

ACTA

-----En la ciudad de Bahía Blanca, a los 03 días del mes de mayo del año dos mil doce siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del jurado designado mediante Resolución R-106/2012 , R-178/2012 y R-301/2012 (Expte. 3950/2011) para entender en el llamado a concurso cerrado de aspirantes a cubrir un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Decreto 366/06), para cumplir funciones de Capataz de los establecimientos rurales del Departamento de Agronomía.-----

-----Siendo las 11.50 horas este Jurado da por finalizada las deliberaciones con la presencia de todos los integrantes. Como resultado de lo actuado, el puntaje que han obtenido los aspirantes en la Prueba de Oposición que incluye el examen escrito y la entrevista personal de cada uno, luego de aplicado los puntajes establecidos en el Reglamento de Concursos, se verificó lo establecido en el artículo 20 cotejando la respectiva documentación obrante al Expte 3950/2011.-----

-----Por todo ello este Jurado y de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Concursos, por unanimidad, conviene establecer, el siguiente: ORDEN DE MERITO de los aspirantes que se encuentra en condiciones de ocupar el puesto concursado, a saber:

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI	Examen Escrito	Entrevista	Antecedentes	Total Puntos
1º	COLITRIPAY, CARLOS ARIEL	DNI – 25193669	30	16	14	60
2º	BONJOUR, NORBERTO ANGEL	DNI – 12135636	27	8	22	57
3º	BONJOUR, EDER FABIAN	DNI – 17837520	28	5	18.7	51.7

-----Se deja constancia que se hizo presente como veedore gremial el Sr. Luis Montero y que el mismo participó de todos los actos concursales.-----

-----Se ha procurado actuar siempre en aras de solucionar los naturales inconvenientes que pudieron surgir en este concurso, cotejando la respectiva documentación obrante al Expte. 3950/2012.-

-----Con lo antes dicho, Siendo las 13 horas del día 03 de mayo del año dos mil doce se da por finalizada la tarea encomendada, firmando los miembros del jurado como constancia. Se adjunta en sobre cerrado los exámenes rendidos y asimismo se elevan las actuaciones a la Secretaría General Técnica para su conocimiento, la respectiva notificación a los interesados y demás efectos.-----

Ing. Jorge Irigoyen

Eduardo Peñalva

Raúl Chafer